



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1106-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 10 de agosto de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 467-2018-DBU-UNHEVAL, dirigido al Vicerrector Académico, solicita apoyo económico para la participación de la selección de Tae Kwon Do de la UNHEVAL en el 10° Campeonato Nacional de Tae Kwon Do; manifestando que el Jefe de la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia y a la vez entrenador de Tae Kwon Do de la UNHEVAL, comunica que actualmente contamos con un equipo de deportistas de buen nivel técnico y que están en condiciones de participación será con miras de preparación para el evento nacional a realizarse en la ciudad de Tacna;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 2348-2018-UNHEVAL-VRACAD, requiere la disponibilidad presupuestal y la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 8735-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, remite a la Dirección General de Administración el Informe N° 1992-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que dicho evento está programado en el Plan Operativo Institucional y Cuadro de Necesidades 2018, por lo que cuenta con disponibilidad presupuestal de S/. 800.00 para inscripción en el 10° Campeonato Nacional de Tae Kwon Do;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 944-2018-DIGA, eleva el expediente al Rectorado para su atención;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6992-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR** el monto de **S/. 800.00** (ochocientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 16; para el PAGO de **inscripción** de la selección de Tae Kwon Do de la UNHEVAL, entrenados por el servidor Prof. Jacob Muñoz Malpartida, en el *10° Campeonato Nacional de Tae Kwon Do*, que se llevará a cabo el 19 de agosto de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL